



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 117/2.020

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.780 HC 019 – 2.020. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Resolución: Solicitar a Dirección Provincial de Ganadería la designación de Delegado y Veterinario para la Delegación Malargüe.

Que en la actualidad existe un delegado interino (a quien no se le paga el cargo) y que en este momento se encuentra gozando de licencia especial por la pandemia de COVID 19.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe no cuenta con un Plan de Desarrollo Ganadero a largo plazo, aun siendo el que mayor extensión tiene y que la mayor parte de su superficie corresponde al sector rural.

Que la producción caprina es la más alta de toda la Provincia.

Que según el informe elaborado por el Observatorio Ganadero (Fundación Coprosamen) en 2019, “el Departamento de Malargüe aporta un 40 % del stock de animales provincial, con 627.048 cabezas. Esto lo convierte en el departamento con más stock en la Provincia, gracias a la gran cantidad de cabezas caprinas existentes (60% del stock provincial).

Que según el mismo informe, el Departamento también aporta el 47% del stock de ganado ovino, liderando también el sector ovino y quedando en el tercer lugar en lo que a ganado bovino se refiere.

Que dicha producción ganadera está distribuida en 1600 unidades productivas.

Que en nuestro departamento existe también un matadero frigorífico municipal que es, también, objeto de control de la mencionada dirección.

Que según lo dispone la Ley, es función de la dirección el fomento y contralor de la apicultura, y que ésta es otra de las actividades productivas que se desarrollan en el territorio.

Que la presencia de un delegado designado por la Dirección Provincial de Ganadería, nos facilitaría la llegada y el acceso a políticas públicas relacionadas con el sector, tan necesarias especialmente en esta época de crisis.

Que por lo antedicho, es necesario designar con urgencia un delegado departamental.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección Provincial de Ganadería la designación, a la mayor brevedad, de un Delegado y un médico Veterinario para la dependencia de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Solicitar que la designación a que hace referencia el Artículo precedente se realice por concurso.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia, Dirección Provincial de Ganadería, Delegación de Ganadería Malargüe, Oficina SENASA Malargüe, Específica de Ganadería de la Cámara de Comercio Malargüe, Presidente de la Sociedad Rural del Secano Mendocino y representantes de los Auto-convocados Ganaderos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

